45

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

D E C R E T O N° 6.1.7.11.=

QUE NOMBRA EMPLEADOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCION DE IMPUESTO INMOBILIARIO.-

Asunción, Febrero 6 de 1936.-

N. 17380=

Vista la nota n° 40 de la Dirección de Impuesto Inmobiliario, en que propone nombramientos de empleados dependientes de esa Repartición,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

ART.1°.- Nómbrase empleados dependientes de la Dirección de Impuesto Inmobiliario, a las siguientes personas:

Al Sr. JOSE SANTOS SILVA, Tesorero, y

A los Srs. MARCELINO LOPEZ Y ANDRES GODOY, Cajeros.-

ART.2°.- Los nombrados Srs. López y Godoy, deberán prestar la fianza correspondiente de acuerdo a los arts. 182 y 183 de la Ley de Organización Administrativa, para tomar posesión de sus respectivos cargos.-

ART.3°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-